

## INAB LANZA REGLAMENTO PARA EL MANEJO DEL ECOSISTEMA MANGLAR EN GUATEMALA



El Instituto Nacional de Bosques -INAB- y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- conmemoran el Día Internacional para la Defensa del Ecosistema Manglar, a través de una conferencia de prensa han lanzado el Reglamento para el Manejo Forestal Sostenible de los Manglares. El reglamento contribuye a regular la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del recurso forestal en el ecosistema manglar. La II Asamblea General de Redmanglar Internacional acordó en septiembre del año 2004, declarar el 26 de julio de cada año como el Día de la Defensa del Ecosistema Manglar.

Los manglares son ecosistemas costeros de suma importancia para los seres humanos y para el mantenimiento de la biodiversidad, al proporcionar un hábitat para especies terrestres, marinas y costeras. Son importantes zonas de crianza para muchas especies y para el

desarrollo de la pesca. Forman una barrera natural que protege a las comunidades de eventos climáticos extremos como huracanes e inundaciones, estabilizan las costas y reducen la erosión del suelo. Los manglares cubren a nivel nacional 25,089 hectáreas; el 23% se encuentran en áreas protegidas y el 77% fuera de áreas protegidas.

El Instituto Nacional de Bosques -INAB- ha desarrollado iniciativas de reproducción de mangle a través del establecimiento de viveros y fuentes semilleras, junto a actividades de asistencia técnica, restauración y educación ambiental. A través del programa de incentivos forestales PROBOSQUE ha garantizado la permanencia de más de 4,193 hectáreas de mangle, donde el Estado de Guatemala ha invertido aproximadamente 6 millones de quetzales. A través de la Estrategia Nacional para la Restauración del Paisaje Forestal, el INAB implementa varias acciones con el

objetivo de recuperar 10,000 hectáreas del ecosistema manglar, por ser considerado como uno de los sistemas más productivos del planeta; trabajo que se desarrolla en coordinación directa con las comunidades circunvecinas representadas en las Mesas Locales de Mangle a nivel nacional, donde también participan gobiernos locales, iniciativa privada e instituciones interesadas en la conservación de este Ecosistema.

Rony Granados Gerente de INAB, en su intervención resaltó: *“Con el Reglamento que hoy estamos lanzando y a través del programa de incentivos PROBOSQUE es posible conservar y recuperar cada vez más hectáreas de manglares”*.

El INAB y el CONAP exhortan a todas las instituciones públicas y privadas para que junto a la sociedad guatemalteca se continúe del manglar, trabajando unidos por la conservación, protección, restauración y manejo responsable del Ecosistema Manglar en Guatemala.

